

**FICHA RESUMEN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA
EMPRESA UNIPERSONAL FIDEL ANCE PUMA ÁREA MOLLE PUNKU
A COVOCATORIA DE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA MINERA**

Documentación remitida por la AJAM, para que el Órgano Electoral Plurinacional (O.E.P.) observe y acompañe el proceso de consulta previa:

- Plan de trabajo e inversión. Presentado por el operador minero a la AJAM como parte de los requisitos para la obtención del Contrato Administrativo Minero.
- Informe de sujetos de consulta, emitido por la AJAM.
- Resolución que da inicio al proceso de consulta previa, emitido por la AJAM.

Datos generales de la solicitud:

Nombre del operador minero:	EMPRESA UNIPERSONAL FIDEL ANCE PUMA
Área:	Molle Punku
Número de cuadrículas:	3
Recurso natural a explotar:	Zinc, Plomo, Plata
Sujetos de consulta:	Comunidad Chairiri Comunidad Molle Punku
Reunión/es deliberativa/s:	Departamento Potosí, Municipio de Caiza D, Comunidad Chiariri 23 de febrero de 2018 23 de febrero de 2018 7 de marzo de 2018 20 de marzo de 2018
Resolución de Sala Plena:	TED Potosí No. 67/2018 27 de marzo de 2018

Acuerdos consensuados entre el estado, los sujetos de consulta y el operador minero (copia textual del acta de reunión, elaborado por la AJAM):

Comunidad Chairiri

1. La empresa se afilio en asamblea general a la comunidad el 19 de febrero de 2018
2. Se compromete a cooperar constantemente con la comunidad.

Comunidad Molle Punku

1. Se compromete a cumplir con las normas medio ambientales.
2. El APM se compromete a brindar colaboración a la comunidad.

Para fines de publicación e información de la ciudadanía.